DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570372

EXTRACTO

RENÉ ANTONIO SANTELICES GAMBOA, notario titular, Avenida Pedro Aguirre Cerda 6087 A, 2º piso, Cerrillos Región Metropolitana. CERTIFICO: Por escritura pública hoy, ante mí, CÉSAR ALEJANDRO MARDONES SILVA, calle Luis Emilio Recabarren Nº 2518, Melipilla, Región Metropolitana y MIGUEL ÁNGEL LIZAMA VELOSO, pasaje Palmera Excelsa Nº 37, Peñaflor, Región Metropolitana. Constituyen sociedad responsabilidad limitada. Razón social: "ARTESANÍAS, MADERA Y CONSTRUCCIONES LÍMITADA", fantasía, ARTESANÍAS DE CHILE LTDA" o "ARTECHILE LTDA" o "ARCHI LTDA". Objeto social: a) La elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, consignación, comercialización, distribución, intermediación, al por mayor o al por menor o detalle, por cuenta propia o de terceros, arrendamiento, fabricación, producción y distribución de toda clase de bienes o productos artesanales, elaborados, o semielaborados e insumos provenientes de la madera tanto nativas como introducidas, importadas y sus derivados de madera. A modo ejemplar y sin que la enumeración sea taxativa podrá la sociedad efectuar todo lo anteriormente descrito respecto de maderas de cualquier clase, objetos de artesanía, productos o artículos de madera, estructuras, decoración o accesorios en madera de cualquier clase. b) Construcción cuenta propia o ajena, toda clase obras civiles y edificios, obras ingeniería, reparaciones y remodelaciones de inmuebles y acondicionamiento edificios; asesorías y/o consultorias relacionadas con todo tipo de construcción; montajes, movimiento de tierras, y arriendo maquinarias de construcción, urbanismo, todo tipo de trabajos eléctricos, sanitarios, alcantarillado, cerramiento, demarcación, mensura, pudiendo todas estas actividades ser realizadas directamente por la sociedad o por contrato de ejecución de obras con terceros. c) compraventa, construcción, enajenación, loteamiento de inmuebles, arrendamiento y explotación de los mismos, como también el desarrollo y explotación de todo tipo de negocios e inversiones y el percibir e invertir los frutos de las inversiones y negocios sociales, pudiendo incluso comprar a objeto de constituir o formar parte en asociaciones o sociedades de cualquier tipo. d) fabricación de muebles de madera y metálicos, partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones; e) La compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de bienes que puedan aplicarse o utilizarse en las actividades anteriormente mencionadas. f) Cualquier otra actividad o negocio lícito que acuerden los socios que diga relación o no, con el objeto de la sociedad. Administración y uso razón social: CÉSAR ALEJANDRO MARDONES SILVA, amplias facultades. Capital: \$4.000.000, enteran y pagan siguiente forma: a) CÉSAR ALEJANDRO MARDONES SILVA, \$3.800.000, correspondiente al 95% capital social, que se entera, este acto, al contado, efectivo, ingresado en arcas sociales. Y b) MIGUEL ÁNGEL LIZAMA VELOSO, \$200.000, correspondiente al 5% capital social, que se entera, este acto, al contado, efectivo, ingresado en arcas sociales. Responsabilidad socios limitada monto respectivos aportes. Duración sociedad: Tres años. Vencido este término, la sociedad se entenderá renovada forma tácita y automática periodos iguales y sucesivos de tres años cada uno, salvo alguno de los socios manifieste voluntad ponerle término, mediante escritura pública cuyo contenido deberá anotarse margen inscripción extracto, Registro Comercio correspondiente, anticipación no inferior 6 meses vencimiento plazo indicado, o prórroga que hubiere operado. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de oficinas y/o sucursales o agencias que establezcan resto país y extranjero. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Santiago, 26 Marzo 2019.

CVE 1570372

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.